

 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250	
		Versión:	4.0
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Fecha:	20/08/2024
		Página 1 de 4	

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 036 DE FECHA 09 DE
FEBRERO DE 2024

FECHA: 03 DEMARZO DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	No. CPS- 036 -2024 FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 7.185.799 de Tunja
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL EN LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027".
PERIODO CORRESPONDIENTE	Periodo comprendido entre el 13 de febrero y 29 de febrero de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$98.000.000
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	\$98.000.000
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	6 MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	6 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO	12 DE AGOSTO DE 2024



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Versión: 4.0
		Fecha: 20/08/2024
Página 2 de 4		

PRÓRROGAS SUSPENSIONES)	Y
FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato se pagara en CUATRO (4) ACTAS PARCIALES SEGÚN FASES DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 vencidas por la prestación del servicios asi:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un primer pago por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000), a la radicación del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 al Consejo Territorial de Planeación y la CAR (29 de febrero de 2024), 2. Un segundo pago por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000), a la radicación del proyecto de Plan de Desarrollo ante el Concejo Municipal (30 de abril de 2024), 3. Un tercer pago por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$24.500.000) a la expedición del acuerdo municipal de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 4. Un cuarto pago por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$24.500.000) a la entrega del documento final del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y la armonización con el presupuesto y POAI 2024 <p>Cada uno de los pagos se realizará previa presentación del informe respectivo por parte del CONTRATISTA expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. EL CONTRATISTA deberá presentar al municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta días siguientes a su radicación en la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: En el evento que el servicio contratado este gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, este deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento que el contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago estando obligado a ello de conformidad por el régimen tributario aplicable al municipio.</p>



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -- MIPG	FM-250	
		Versión:	4.0
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Fecha:	20/08/2024
		Página 3 de 4	

	<p>PARAGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A. C, sin generar intereses moratorios.</p> <p>PARAGRAFO CUARTO: En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de pasivo Exigible, no se ocasionara responsabilidad ni intereses a cargo del municipio y se tramitara con base en el marco normativo vigente.</p> <p>Para tramitar el ultimo pago, el contratista deberá aportar además del informe correspondiente al ultimo periodo, acta de terminación y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor. No obstante, lo señalado en la presente clausula, los anteriores pagos estarán sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.</p>
SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL RUBIELA GALEANO SALINAS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

- EJECUCIÓN TÉCNICA:** Detalle el cumplimiento de las obligaciones técnicas definidas en el contrato para el periodo reportado, anexando evidencias y/o entregables respectivos.
- EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:**

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	\$98.000.000	
Valor Adicional (Si aplica)		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 24.500.000
Valor ejecutado		0
Saldo por ejecutar		\$ 73.500.000
SUMAS IGUALES	\$98.000.000	\$98.000.000

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
39-44-101159704 Fecha 09/02/2024 hasta el 09/08/2027	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/02/2024	09/08/2025
39-44-101159704 Fecha 09/02/2024 hasta el 09/08/2027	CALIDAD DEL SERVICIO	09/02/2024	09/12/2024



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Versión: 4.0
		Fecha: 20/08/2024
		Página 4 de 4

39-44-101159704	Fecha		
09/02/2024	hasta el		
09/08/2027			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES LABORALES		09/02/2024	09/08/2027

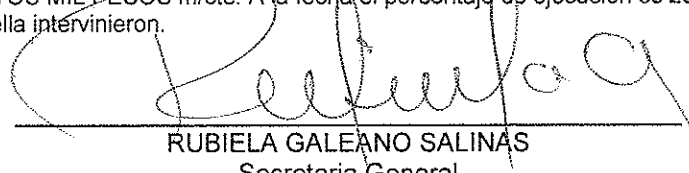
- ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN: (Si aplica)

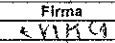
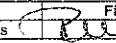
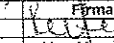
	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS			
SALIDAS			

- APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	Febrero 2024	28/05/24 16/12/24	\$ 989.800	SANITAS
			\$346.300	
PENSIÓN	Febrero 2024	28/05/24 16/12/24	\$ 1.346.200	COLPENSIONES
			\$471.000	
ARL	Febrero 2024	28/05/24 16/12/24	\$ 41.400	POSITIVA
			\$14.500	

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 01, el cual corresponde a \$24.500.000 VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 25%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


 RUBIELA GALEANO SALINAS
 Secretaria General

Elaborado por:		Retención documental		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Erika garcia		Rubiela Galeano salinas		Rubiela Galeano salinas	
Nombre del documento		Versión			
Dependencia	TRD	Procedimiento:		Consecutivo	
Proceso:		Política:			
Dimensión:					

